

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU DE FAMILIA

Socorro, siete (7) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

Exp. 68755-3184-002-2021-00004-00.

Se accede al aplazamiento de la continuación de la audiencia de inventarios y avalúos en este proceso liquidatorio, efectuado por el mandatario de la parte demandada, sustentada en la incapacidad médica del perito.

Para tal efecto, nuevamente se fija el próximo veinte (20) de abril de dos mil veintitrés (2023), a partir de las nueve de la mañana (9:00 a.m.).

NOTIFÍQUESE

El Juez,

JORGE LEONARDO GARCIA LEON

Firmado Por:

Jorge Leonardo Garcia Leon

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Promiscuo 002 De Familia

Socorro - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bf6fa742ade60a764fde8e5f6962f1b8394c755016cfce601bf018de491cb34c**

Documento generado en 07/03/2023 01:31:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>